





# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

#### CONCEPTO TÉCNICO SPL No.6.2024 - 19-03-2024 06:09

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER** PARA:

DE: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO

AMBIENTAL-CAS

**ASUNTO:** CONCEPTO AMBIENTAL PLAN DE DESARROLLO

**DEPARTAMENTAL 2024-2027** 

INTERESADO: General (r) JUVENAL DIAZ MATEUS

Gobernador de Santander.

IGNACIO NIETO MOGOLLÓN

Secretario de Planeación

21 de marzo de 2024 **FECHA:** 

- 1.1 La Secretaría de Planeación de la Gobernación de Santander mediante correo electrónico el día 29 de febrero del año 2024, allega a la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, la versión preliminar del Plan de Desarrollo Departamental "ES TIEMPO DE SANTANDER - 2024-2027", con la finalidad que se emita el concepto de la armonización ambiental.
- 1.2 La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, ordenó la revisión técnica respecto a la armonización de la gestión ambiental regional del documento preliminar del Plan de Desarrollo Departamental "ES TIEMPO DE SANTANDER - 2024-2027" presentado por la gobernación de Santander.

# 1. REVISIÓN Y ANALISIS DE DOCUMENTOS

La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental procedió a analizar el documento preliminar del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, con el fin de revisar y constatar su armonización con las metas de las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033 definidas para el corto plazo, evidenciando:

- 1.1 La Gobernación de Santander allegó a la CAS en medio digital documento con 307 folios, correspondiente a la versión preliminar del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, estructurado de la siguiente manera:
  - Presentación general Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

BARRANCABERMEJA

Acción unificada, antecedentes y alcances



cas.gov.co





Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695 mares@cas.gov.co



MÁLAGA Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002 Ext.2001-2002 Celular:(310)2742600 malaga@cas.gov.co

SOCORRO Calle 16 N° 12-38 Tel:(607)7238925 Celular:(310)6807295 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002 Celular:(310)8157697 velez@cas.gov.co



ISO 14001 SA367-1









- Ejes estratégicos
- Componente financiero
- Capitulo independiente inversiones con cargo al sistema general de regalías
- Componente de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo departamental
- Rendición de cuentas
- Anexos
- 1.2 En el documento preliminar del plan, en el Capitulo 1 colca a disposición de los ciudadanos la estrategia denominada Acción Unificada, que se ha considerado para la gobernación de Santander, como aquella que permitirá integrar y unificar esfuerzos que contribuyan con la consecución de recursos físicos, humanos y monetarios para el logro de los objetivos planteados en pro de mejorar la calidad de Vida de los Santandereanos. En el Capítulo 2 se define los ejes estratégicos en los cuales se realiza la articulación del modelo programático de las políticas públicas y estrategias que garantizan el acceso a los componentes básicos, de bienestar y de mejoramiento de la calidad de vida. El Capítulo 3 describe el comportamiento financiero de las finanzas del departamento de Santander. El capitulo 4 hace referencia al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, ", donde establece que en el ejercicio de planeación se debe incluir en la formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales la priorización de iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. El capitulo 5 hace referencia al seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo de Santander en el que permite al Gobierno Departamental y a la ciudadanía en general verificar el cumplimiento de las propuestas programáticas expuestas en el programa de Gobierno denominado "Seguridad Total" y contenidas en su totalidad en el Plan de Desarrollo 2024- 2027 "Es tiempo de Santander" a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 152 de 1994. El Capítulo 6 hace relación al proceso de rendición de cuentas en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en concordancia con los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, integridad, responsabilidad y publicidad de la información y procesos que desarrolle la gobernación de Santander.
- 1.3 En relación con la articulación de los lineamientos para ser incorporados en los instrumentos de planeación 2024-2027, del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, la gobernación de Santander artículo de la siguiente manera:
- 1.3.1 Línea estratégica No. 1. Crecimiento sostenible eficiente y competitivo de los sectores productivos:

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		Propuesta P	lan de Desarrollo	2024-2027
Descripción	Metas	Eie Estratégico	Programa	META











SOCORRO Calle 16  $\,\mathrm{N}^{\circ}$  12-38 Tel:(607)7238925 Ext.2001-2002 Celular:(310)6807295 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002 Celular:(310)8157697 velez@cas.gov.co



ISO 14001

SA367-1









BUCARAMANGA Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura Oficina 303 Celular:(310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.co

Barrio Centro Celular:(310)2742600 malaga@cas.gov.co







Energías Alternativas	2 proyecto apoyado			
	durante el PD			
Negocios verdes consolidados	14 proyecto apoyado durante PD	EJE SOTENIBILIDAD	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de los negocios verdes del departamento de Santander en el cuatrienio.
Economía Circular	1 proyectos	EJE SOTENIBILIDAD	fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad.
Valoración energética	1 proyectos	EJE SOTENIBILIDAD	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicio de apoyo financiero a soluciones energéticas
Conservación de suelo	1 intervención en conservación de suelos	EJE SOTENIBILIDAD	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	
Sustentabilidad alimentaria	1 estrategia de sustentabilidad alimentaria durante el PDD	EJE SOTENIBILIDAD	Inclusión Productiva De Pequeños Productores Rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos, que incluyan el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios

# 1.3.2 Línea estratégica No. 2. Conservación del patrimonio natural y administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistemas



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira

Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695 mares@cas.gov.co



# 

MÁLAGA Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002 Celular:(310)2742600

malaga@cas.gov.co

SOCORRO Calle 16  $\,\mathrm{N}^{\circ}$  12-38 Tel:(607)7238925 Ext.2001-2002 Celular:(310)6807295 socorro@cas.gov.co



















ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulacion ambientales PC		Propuesta	Plan de Desarro	ollo 2024-2027
Descripción	Metas	Eje Estratégico	Programa	META
Arboles plantados	80.000 árboles en la jurisdicción CAS			
Áreas reforestadas	80 ha en la jurisdicción CAS	EJE SOTENIBILIDAD	Inclusión Productiva De Pequeños Productores Rurales	Servicio de apoyo financiero a la reforestación; mediante el apoyo para el establecimiento y mantenimiento pequeñas áreas de plantaciones y sistemas silvopastoriles y agroforestales
Áreas reforestadas	80 ha en la jurisdicción CAS	EJE SOTENIBILIDAD	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas por medio de actividades de reforestación y/o revegetalización.
Pago por servicios ambientales	200 ha con pago por servicios ambientales en la jurisdicción de la CAS	EJE SOTENIBILIDAD	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales, para la conservación de áreas de importancia ambiental y ecosistemas estratégicos.
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	la Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos, por medicios del despeje y recuperación de los espejos de agua o sus rondas hídricas retirendades y recuperación de los espejos de agua o sus rondas hídricas retirendades por la companyación de los espejos de agua o sus rondas hídricas retirendades por la companyación de los espejos de agua o sus rondas hídricas retirendades por la companyación de los espejos de agua o sus rondas hídricas retirendades por la companyación de los espejos de agua o sus rondas hídricas retirendades por la companyación de los espejos de agua lénticos y lóticos, por medicades por la companyación de los espejos de agua lénticos y lóticos, por medicado y loticos de la companyación de los espejos de agua lénticos y lóticos, por medicado y loticos de la companyación de los espejos de agua o sus rondas hídricas.			



ISO 45001 ST-CER944508

ISO 14001 SA367-1











#### contactenos@cas.gov.co

#### MÁLAGA Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002 Celular:(310)2742600

malaga@cas.gov.co







Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos, por medio de la remoción de sedimentos y recuperación de las secciones trasversales de los causes o lechos.

Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos, por medio del retiro de material vegetal que afectan los componentes bióticos y abióticos de estas fuentes hídricas.

Servicio de protección de ecosistemas, por medio del apoyo a la implementación de planes de manejo de áreas protegidas.

Servicio de repoblación de especies de fauna silvestre, para la recuperación de la biodiversidad de los cuerpos de agua lenticos y loticos.

#### 1.3.3 Línea estratégica No. 3. Gestión integral y sostenible del recurso hídrico

	ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027			
Descripción	Metas	Eje Estratégico	Programa	META	
PUEAA	intervenciones en PUEAA durante el PDD				
Estudios técnicos en sistemas de tratamiento	5 estudios en jurisdicción CAS	EJE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL	Proyectos estratégicos del sector Vivienda Ciudad y Territorio	Gestionar alianzas interinstitucionales para el desarrollo de las plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios con revelada restricción al acceso de agua potable en nuestro departamento	
Gobernanza del agua	1 programa de gobernanza del agua durante el PDD				







ST-CER944508



SC3264-1



#### 1.3.4 Línea estratégica No. 4. Gestión de la información y conocimiento ambiental

# ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co

mares@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695

MÁLAGA Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002 Celular:(310)2742600 malaga@cas.gov.co

SOCORRO Calle 16 N° 12-38 Tel:(607)7238925 Ext.2001-2002 Celular:(310)6807295 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002 Celular:(310)8157697 velez@cas.gov.co

OF.PRINCIPAL- SAN GIL Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa Celular:(311)2039075 contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA** Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura Oficina 303 Celular:(310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.co







	es apuestas GAR 2022-2033	Propues	ta Plan de Desarr	rollo 2024-2027
Descripción	Metas	Eje Estratégico	Programa	META
Sistema de información para el control de la deforestación	1 sistema de información			
Boletines de deforestación	8 boletín en la jurisdicción de la CAS			
Planes de etnodesarrollo apoyados	3 planes apoyados en la jurisdicción CAS	Sector Agricultura y Desarrollo Rural	Restitución de Tierras a Víctimas del Conflicto Armado	Servicio de apoyo financiero para formular e implementar proyectos productivos familiares en predios restituidos y compensados; con el propósito de generación de ingresos y fomento del trabajo como a la reparación integral a víctimas por desplazamiento.

# 1.3.5 Línea estratégica No. 5. Ordenamiento ambiental territorial

А	ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		Propuesta Plan de Desarrollo 2024-202			
Descripción	Metas	Eje Estratégic o	Programa	META	
Acompañamient o a municipios en actualización de POT's	acompañamient o en la jurisdicción CAS				
Incorporación la Zonificación ambiental de POMCAS en POT's	3 acompañamient o en la jurisdicción CAS				















#### contactenos@cas.gov.co

malaga@cas.gov.co







Lineamientos para incorporación de gestión del riesgo en POT"s	3 acompañamient o en la jurisdicción CAS			
Obras de avenidas torrenciales	10 obras construidas en la jurisdicción CAS			
Infraestructura para mitigación y atención de desastres	15 obras construidas en la jurisdicción CAS	Sector Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura Productiva y Comercializació n	Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementado s y modernizados, que incluya la rehabilitación, complementació n y modernización de la infraestructura de riego, drenaje y protección contra inundaciones
Obras de alertas tempranas	3 sistemas			

# 1.3.6 Línea estratégica No. 6. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027					
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		Propuesta Pla	n de Desarro	llo 2024-2027	
Descripción	Metas	Eje Estratégico	Programa	META	
Estudios de línea base de gases efecto de invernadero por deforestación	1 estudio	EJE DE SOSTENIBILIDAD	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático definidas en el PIGTCC.	





BARRANCABERMEJA

Celular:(310)8157695

mares@cas.gov.co

Barrio Palmira

Calle 48 con Cra 28 esquina

Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002







SOCORRO Calle 16 N $^{\circ}$  12-38 Tel:(607)7238925 Ext.2001-2002 Celular:(310)6807295 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002 Celular:(310)8157697 velez@cas.gov.co

(©) icontec

ISO 14001 SA367-1

ISO 45001 ST-CER944508 **(6)** 

> ISO 9001 SC3264-1



**BUCARAMANGA** Calle 36 N $^{\circ}$  26-48 Edificio Sura Oficina 303 Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002 Celular:(310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.co

Celular:(310)2742600 malaga@cas.gov.co





			T	
Incremento de reserva forestal y aumento de la resiliencia frente a la variabilidad climática	1 proyecto	EJE DE SOSTENIBILIDAD	Programa. Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de protección del recurso hídrico, por medio de la adquisición de predios de importancia ambiental para destinarlos a la conservación de los recursos naturales.
Acompañamiento e incorporación de cambio climático en POTs	3 acompañamientos en la jurisdicción CAS	EJE DE SOSTENIBILIDAD	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
Desarrollo de estrategias de atención y mitigación al cambio climático	10 pilotos desarrollados durante el PDD	EJE DE SOSTENIBILIDAD	Programa. Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de almacenamiento de agua, por medio de la instalación de reservorios de agua para beneficio de pobladores del sector rural que se comprometan con el mantenimiento de áreas de reforestación o revegetalización ambiental.
Transformación de procesos para disminuir gases efecto de invernadero	2 proyectos	EJE DE SOSTENIBILIDAD	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en	Estufa ecoeficiente fija, como estrategia para la disminución de uso inadecuado





















Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695 mares@cas.gov.co



Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002 Celular:(310)2742600 malaga@cas.gov.co

SOCORRO Calle 16 N° 12-38 Tel:(607)7238925 Ext.2001-2002 Celular:(310)6807295

socorro@cas.gov.co







		carbono y resiliente al clima.	de los recursos naturales.
Sumideros artificiales de carbono	1 proyecto		
Electromovilidad	3 proyectos desarrollados en la jurisdicción CAS		
Economía del Hidrogeno	1 proyecto		

#### 1.3.7 Línea estratégica No. 7. Educación ambiental

	ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
	es apuestas GAR 2022-2033	Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027			
Descripción	Metas	Eje Estratégico	Programa	META	
Escenarios para la articulación de la educación ambiental	3 alianzas en la jurisdicción CAS	EJE DE SOSTENIBILIDAD	Educación ambiental.	Convenios cooperación intercambio conocimientos materia Educación Ambiental Participación implementados	de o de en de y
CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAU	12 proyectos durante el PDD				
Articulación con la educación primaria, básica y media	12 articulaciones durante el PDD				

ISO 14001 SA367-1







SC3264-1





1.4 Plan financiero: Se evidencia que la Gobernación de Santander en el documento preliminar, presentó el Plan financiero a través del cual se describen las proyecciones de ingresos y gastos sin embargo en la tabla de descripción de iniciativas y proyectos a ser financiados, es importante conocer las proyecciones presupuestales de los proyectos del sector ambiente y desarrollo sostenible.





BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695 mares@cas.gov.co



Barrio Centro Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002 Celular:(310)2742600 malaga@cas.gov.co

SOCORRO Calle 16 N° 12-38 Tel:(607)7238925 Ext.2001-2002 Celular:(310)6807295 socorro@cas.gov.co







#### 3. CONSIDERACIONES

- 3.1 Que en el cumplimiento del Artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto Nacional 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; establece la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos y municipios en el proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, los cuales deberán armonizar lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.
- 3.2 Que la incorporación de la dimensión ambiental en el Plan de Desarrollo Departamental, se busca reafirmar el alcance de convertir a Colombia en potencia mundial de la vida, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: El propósito del Plan es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.
- 3.3 Que la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, considera la pertinencia que la Gobernación de Santander armonice la formulación de su plan de desarrollo, con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, para lo cual se sigue el siguiente procedimiento:
  - El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley.
  - Simultáneamente a la presentación del proyecto del plan al Consejo de Gobierno o cuerpo que haga sus veces a que se refiere el numeral 4 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 se enviará copia del proyecto a la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en las respectivas entidades territoriales.
  - 3. La Corporación dispondrá de un término no superior a quince (15) días para que los revise técnicamente y constate su armonización con los demás planes de la región; término dentro del cual deberá remitir el plan con el concepto respectivo.
  - Recibido el concepto emitido por la Corporación, el Consejo de Gobierno las considerará y enviará copia de estas al Consejo Territorial de Planeación, el cual en el caso de no acogerlas enviará copia a las asambleas departamentales o concejos municipales respectivos para que lo consideren en el trámite siguiente.

















Celular:(310)2742600

malaga@cas.gov.co

(IIII) Línea Gratuita 01 8000 917600







3.4 Que el precitado Decreto señala en el artículo 2.2.8.6.1.1.1 que la planificación ambiental regional es un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. La planificación ambiental regional incorpora la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial de la región donde se realice.

Así mismo, se dispone para las Corporaciones Autónomas Regionales contar con los siguientes instrumentos para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto anual de rentas y gastos.

- 3.5 Que la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida", fundamenta los pilares de su ejecución en 5 transformaciones, así:
  - Ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia social
  - Seguridad humana y justicia social
  - Derecho humano a la alimentación
  - Transformación productiva, internacionalización y acción climática
  - Convergencia regional.
  - 3.6 Que mediante Acuerdo No. 041 del 17 de mayo de 2022, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander aprueba el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR - para la vigencia 2022 - 2033.
  - 3.7 Que la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, considera pertinente que la Gobernación de Santander armonice la formulación del plan de desarrollo, con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental PGAR 2022-2033, así:

# 3.7.1 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. CRECIMIENTO SOSTENIBLE, EFICIENTE Y COMPETITIVO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS:

Para la Corporación Autónoma Regional de Santander, el crecimiento sostenible, eficiente y competitivo es una senda de desarrollo ambiental regional, enfocada a la promoción de acciones que fortalezcan el sector económico, proponiendo la innovación como mecanismo óptimo para garantizar el avance hacia la transición de nuevas alternativas de producción, de negocios verdes y de reconversión de energías tradicionales, para producir más y mejor con menos recursos; fomentando la transformación económica y competitividad a largo plazo, incorporando el concepto de economía circular y ciclo de materiales.

En el marco de esta estrategia se presenta el fortalecimiento de la capacidad institucional para el seguimiento y control de permisos licencias y otros



cas.gov.co





Barrio Palmira

BARRANCABERMEJA

Celular:(310)8157695

mares@cas.gov.co

Calle 48 con Cra 28 esquina

Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002





MÁLAGA Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro

SOCORRO Calle 16 N° 12-38 Tel:(607)7238925 Celular:(310)6807295 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002 Celular:(310)8157697 velez@cas.gov.co

ISO 14001

SA367-1

ISO 45001

ST-CER944508

**(6)** 

ISO 9001

SC3264-1

(©)



BUCARAMANGA Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura Oficina 303 Celular:(310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.co

Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002 Ext.2001-2002 Celular:(310)2742600 malaga@cas.gov.co







instrumentos de vigilancia ambiental como un elemento clave para lograr un desarrollo sostenible y alcanzar una gestión ambiental adecuada, incluyendo la remediación y restauración de los pasivos ambientales de nuestro territorio. De igual manera, se busca en el marco de las funciones de la CAS, armonizar la gestión de las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir a la sostenibilidad ambiental de las áreas urbanas de la jurisdicción y contribuir así al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

Adicionalmente, la disminución y gestión de la contaminación busca garantizar un ambiente sano y minimizar riesgos sobre la salud, a través de la gestión de la contaminación atmosférica en áreas priorizadas, mediante el diseño, implementación y operación de un sistema de monitoreo y seguimiento de la calidad del aire y la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos. Finalmente, la gestión y uso adecuado del suelo constituyen un componente fundamental, que cumple múltiples funciones vitales para la supervivencia humana y las relaciones sociales y la productividad regional.

# LÍNEA ESTRATÉGICA No. No. 2. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS **ECOSISTÉMICOS**

Esta línea estratégica está enfocada en la promoción de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, para lo cual se proponen programas asociados a la consolidación de la estructura ecológica principal, en donde se incluyen medidas de conservación y restauración ecológica, articuladas con una visión que abarca territorios más allá de la jurisdicción de CAS, basado en un análisis ecosistémico y no de límite político administrativo, en donde se establecen compromisos interinstitucionales que se plasman en el instrumento de planeación regional denominado SIRAP Andes Nororientales. Así mismo se promueve el incremento de nuevas áreas protegidas declaradas, por medio de una estrategia de delimitación, zonificación y administración de ecosistemas de importancia ambiental.

De igual manera, se fortalecen los mecanismos para la prevención y control de la deforestación, el tráfico ilegal de especies y especies invasoras. Se propone realizar alianzas interministeriales e interinstitucionales para abordar y coordinar programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias de alto impacto y pequeños mineros en ecosistemas estratégicos, al igual que estrategias, directrices y acuerdos que orientan el manejo y solución de conflictos relacionados con el uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas administradas, en donde, se contempla el otorgamiento de incentivos y pagos por servicios ambientales y el reconocimiento de los conocimientos y tradiciones de las poblaciones asentadas en áreas de importancia ambiental. La estrategia vincula la valoración de los servicios de soporte, regulación provisión y valores culturales que prestan los ecosistemas y que resultan vitales y estratégicos para garantizar la viabilidad de los procesos de crecimiento, desarrollo y bienestar de las comunidades.



ISO 14001 SA367-1

ISO 45001

ST-CER944508









Celular:(310)2742600

malaga@cas.gov.co

(IIII) Línea Gratuita 01 8000 917600







# 3.7.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No. No. 3. GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE **DEL RECURSO HÍDRICO:**

La GIRH busca incrementar la intervención sistémica a los cuerpos de agua localizados en la jurisdicción de la CAS, a través de la formulación e implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, la priorización de corrientes para la formulación, adopción e implementación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Planes de Manejo de Acuíferos, de Microcuencas y el acotamiento y reglamentación de corrientes de la jurisdicción. Esta línea estratégica integra la realización de Evaluaciones Regionales del Agua, como medida para determinar el estado, dinámica y tendencias del recurso hídrico respecto a la oferta, demanda, calidad y vulnerabilidad.

La promoción del uso eficiente y ahorro del aqua será una directriz en el área de jurisdicción de la CAS, permitiendo realizar el seguimiento a la calidad de agua; incluyendo una propuesta de fortalecimiento de la estrategia de seguimiento y control mediante el diseño y puesta en funcionamiento de un laboratorio de calidad de agua, debidamente certificado, dotado, con equipos e insumos y con talento humano certificado. Así mismo, se convierte en elemento clave de esta línea el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico a través de la formulación e implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Calidad y Cantidad del agua PIRMA, la gestión de estudios y diseños para la construcción y/o optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales, el seguimiento y control a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento de los municipios de la jurisdicción.

La gobernanza del agua es un pilar para alcanzar la gestión integral del recurso hídrico, direccionado al fortalecimiento de la participación ciudadana y la cultura del agua, vinculando, adicionalmente, el reporte d información asociada a oferta, demanda, calidad y gestión del riesgo del recurso en las diferentes plataformas del SINA, de tal manera que se contribuya al sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y sus usos actuales y potenciales.

#### 3.7.4 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y **CONOCIMIENTO AMBIENTAL**

Para la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, la gestión de la información y conocimiento ambiental son pilares fundamentales para el fortalecimiento del manejo de la información y transformación digital, mediante la gestión del conocimiento ambiental a partir del análisis de Información científica, involucrando el diseño de una estrategia de investigación y la realización de alianzas para el desarrollo de estudio científicos de investigaciones ambientales básicas y aplicadas, con el propósito de reconocer la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas ubicados en el área de jurisdicción. El fortalecimiento de la infraestructura para el manejo de información ambiental y cargue a plataformas se logra mediante la



ISO 14001

SA367-1









BARRANCABERMEJA

Celular:(310)8157695

mares@cas.gov.co

Barrio Palmira

Calle 48 con Cra 28 esquina



Línea Gratuita 01 8000 917600







estandarización de modelos de almacenamiento de información que contribuye a la interoperabilidad con diferentes actores SINA, la actualización y reporte de información en plataformas del Sistema Nacional Ambiental permitirá su disponibilidad, útil para la toma de decisiones por parte de los diferentes actores vinculados con la gestión ambiental regional. En articulación con los consejos comunitarios y con el fin de contribuir a la preservación de la integridad cultural y, una vida mejor de las comunidades Indígenas y Afrodescendientes es un programa esencial de la presente línea estratégica, cuyo propósito es ayudar en la formulación e implementación de los planes de vida de estas comunidades acentuadas en el territorio de la jurisdicción de la CAS.

#### **ESTRATÉGICA** 3.7.5 LÍNEA No. 5. **ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL**

El ordenamiento ambiental constituye una herramienta interdisciplinaria que permite definir el uso sostenible de los recursos naturales de la jurisdicción de la CAS. La formulación y cumplimiento de cada uno de los instrumentos de ordenación permitirán demandar los recursos naturales desde la sustentabilidad, de cara al futuro. Esta línea está orientada a contribuir a la sostenibilidad, el crecimiento y desarrollo territorial mediante la articulación con el sistema nacional ambiental, a través de datos, información y conocimiento para fortalecer la inclusión de determinantes ambientales para los procesos de planificación y ordenamiento territorial. La planificación ambiental territorial a partir del conocimiento y zonificación ambiental se sustenta en el acompañamiento constante e inclusión y seguimiento de determinantes establecidas a partir de instrumentos de planificación regional como POMCAS. PGOF, SIRAP, SINAP, de cambio climático y gestión del riesgo y la inclusión de dichas determinantes en los POT, PBOT's y EOT's

# 3.7.6 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 6. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

La adaptación al cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero representan un componente estratégico del presente Plan de Gestión Ambiental Regional. Se propone a partir del fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques ENREDD, en donde se establece la reducción de las emisiones producto de la deforestación y degradación forestal y acciones direccionadas al incremento de las reservas forestales y la búsqueda de estrategias para la disminución de las emisiones generadas por los distintos sectores productivos.

Sumado a ello, la propuesta contempla la incorporación del cambio climático en los instrumentos de planificación ambiental territorial, el fortalecimiento de sistemas de información climática que vincula el conocimiento y la innovación para el desarrollo de estrategias innovadoras que permitan aumentar la capacidad de mitigación y adaptación tanto de ecosistemas como de comunidades a nivel regional.



















malaga@cas.gov.co







Las estrategias de carbono neutral orienta acciones para la construcción de una línea base que permita cuantificar las emisiones de gases efecto invernadero, generadas en sectores priorizados, con el fin de establecer un plan de gestión que permita de manera planificada lograr la carbono neutralidad, donde las principales medidas son la transformación de procesos productivos para disminuir las emisiones, el desarrollo de iniciativas de ciencia, tecnología e innovación para la creación de sumideros artificiales de carbono y la protección de los sumideros naturales, de tal manera que se logre la captura de las emisiones generadas. Por otra parte, la estrategia asocia la identificación de mecanismos financiadores que aseguren el desarrollo de esta estrategia a lo largo del periodo de gestión.

#### 3.7.7 LÍNEA ESTRATÉGICA No 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Esta línea involucra el desarrollo de procesos educativo-ambientales para la comprensión y transformación de las realidades del entorno, mediante la promoción de mecanismos y alianzas estratégicas de articulación interinstitucional e intersectorial para la educación ambiental, con el fin de generar y fortalecer escenarios de articulación institucional e intersectorial para la institucionalización de la educación ambiental regional

Sumado a lo anterior, se propone el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental a partir de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, que traduce en la consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, representada en la ejecución y sequimiento de CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAUs y en la consolidación de la red de jóvenes.

La línea integra la apropiación del conocimiento ambiental como mecanismo que contribuye a la creación de contexto y movilización del conocimiento, a la articulación con la educación primaria, básica y media para la transferencia de conocimiento a docentes y la identificación de ambientes de aprendizaje para promover la educación ambiental. En este sentido, se afianza hacia la producción. intercambio y circulación de conocimiento internacionales; y desde luego la búsqueda de una estrategia formativa para la comunicación efectiva del conocimiento ambiental a través del uso de TIC´s. Finalmente, la línea concibe la gestión de conflictos ambientales, inicialmente, a través de la construcción de lineamientos para la efectiva participación ciudadana en la gestión ambiental regional y el diseño y puesta en marcha de un mecanismo para la gestión de conflictos socio ambientales.

3.7 Como resultado de la revisión de contenidos y fundamentos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, Caracterización de Componente Programático y Plan Plurianual de inversiones), verificando los aportes de cada uno en materia ambiental que dan cuenta de la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación del territorio y su articulación con otros instrumentos de planificación y desarrollo se conceptúa;



















Carrera 12 N° 9-06

Celular:(311)2039075

contactenos@cas.gov.co

Barrio La Playa



Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002

Celular:(310)2742600

malaga@cas.gov.co







#### 4 CONCEPTO

Con base en la revisión y análisis del documento preliminar del Plan de Desarrollo Departamental "ES TIEMPO DE SANTANDER - 2024-2027", presentado por la Gobernación de Santander, la normatividad vigente y las consideraciones establecidas en el presente informe, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS- a través de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental conceptúa y recomienda:

- 4.1 El documento preliminar del Plan de Desarrollo Departamental "ES TIEMPO DE SANTANDER - 2024-2027", SE ARTICULA con las apuestas ambientales definidas para el corto plazo en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033.
- 4.2 Se recomienda a la Gobernación de Santander que para la Línea estratégica No. 3. Gestión integral y sostenible del recurso hídrico del PGAR 2022-2033, incluir dentro del PDD en el componente ambiental y estructural del Plan de desarrollo, la incorporación de metas o actividades relacionadas con programas de ahorro y uso eficiente del agua, y "la gobernanza del agua" en el fortalecimiento del conocimiento para la mejora de la calidad y cantidad de agua superficial y subterránea, ya que se propone en el programa de educación ambiental el objetivo de Fortalecer los conocimientos en torno a la gobernanza del agua teniendo como referente experiencias internacionales que ayuden al mejoramiento de la gestión hídrica en el departamento de Santander, pero no se establece una meta especifica que permita desarrollar la experiencia.
- Recomendar a la Gobernación de Santander que en la línea estratégica No. 4. Gestión de la información y conocimiento ambiental, se estudie la posibilidad de implementar una meta relacionada con la generación de alertas tempranas para el control de la deforestación y control de incendios forestales, y así lograr la articulación interinstitucional para el monitoreo, reacción inmediata y emisión de boletines que permitan evidenciar la pérdida o aumento de las coberturas boscosas en el departamento de Santander.
- 4.4 Recomendar que dentro de la estructura del Plan de Desarrollo, se incorpore directrices de la Línea estratégica No. 5. Ordenamiento ambiental territorial del PGAR, donde se pueda contemplar una meta relacionada con el Acompañamiento, cofinanciación y/o asistencia técnica a los municipios en actualización de POT´s, ya que en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra el programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, en el cual solo se reflejan metas relacionadas con el mejoramiento de parques y plazas, siendo necesario el apoyo a los municipios para la actualización de los instrumentos de planificación territorial, tal y como se observa en el informe de anexos; numeral 7.3.1.7.20. Ordenamiento Territorial De los 87 municipios del Departamento de Santander hay 58 que no han realizado el proceso de actualización de sus Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial, ni la incorporación de los Estudios de Amenazas Naturales, vulnerabilidad y Riesgo.

















Celular:(310)2742600

malaga@cas.gov.co







- 4.5 Recomendar que dentro de la estructura del Plan de Desarrollo, se incorpore directrices de la Línea estratégica No. 6. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima del PGAR, donde se pueda incorporar una meta relacionada con proyectos de electromovilidad, sumideros de carbono o economía del hidrogeno, como estrategias de aportes a reducción de gases de efecto de invernadero.
- Recomendar que dentro de la estructura del Plan de Desarrollo, se incorpore directrices de la Línea estratégica No. 7. Educación ambiental del PGAR, para incorporar una meta relacionada con la articulación interinstitucional para que las instituciones educativas no certificadas de educación básica y media, y comunidades organizadas se pueda incluir la educación ambiental como eje transversal dentro de las estrategias educativas ambientales de los CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAU.
- Recomendar que en el programa Consolidación productiva del sector de energía 4.7 eléctrica, cuya meta es Servicio de apoyo financiero a soluciones energéticas, se tenga en cuenta la apuesta de desarrollar proyectos bajo el concepto de utilización de energías alternativas, ya que ésta es enfocada a la electrificación rural de forma convencional.
- Recomendar que dentro de la estructura del Plan de Desarrollo, el Plan de inversiones de mediano y corto plazo, se puedan asignar los recursos económicos para el cumplimiento de las metas propuestas.
- Se indica que es compromiso de la Gobernación de Santander, remitir a esta 4.9 Corporación el avance anual de su Plan de Desarrollo para consolidar el avance regional de la ejecución del Plan de Gestión Ambiental PGAR 2022-2033.

Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Leonardo A. Pacheco Leonard & Dehum Proyectó:

















malaga@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600